



Bogotá, 04/08/2016

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20165500701911



20165500701911

Señor

Representante Legal y/o Apoderado(a)

ASOCIACION DE EMPRESARIOS TRANSPORTADORES LA PITAJAYA

CARRERA 74A No. 52A - 40

RIOHACHA - LA GUAJIRA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **32905** de **22/07/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Transito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.

Transcribió: Yoana Sanchez**

C:\Users\karollea\Desktop\ABRE.odt

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 32905 del 22 JULIO 2016

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial **ASOCIACION DE EMPRESARIOS TRANSPORTADORES LA PITAJAYA**, identificada con N.I.T 900251721-3

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, artículos 3, 4, 6 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y el artículo 2.2.1.6.1.2 del Decreto 1079 de 2015.

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de vigilar inspeccionar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, son sujetos de vigilancia, inspección, y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte.

En virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001, la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre de conformidad con la legislación vigente.

De conformidad con lo previsto en el Título I Capítulo IX de la Ley 336 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, establece: "Cuando se tenga conocimiento de una infracción a las normas de transporte, la Autoridad Competente abrirá investigación (...)"

PATIOS DE TRANSITO LA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA La Virginia 15-08-2015
 PROPIETARIO Jorge Zapata CC 1087940223
 RESIDENTE _____ TELEFONO 3143433 CLASE _____
 MARCA Chevrolet MODELO _____ COLOR Blanca
 TIPO Camioneta CHASIS _____ MOTOR _____
 PLACA SPW 498

ELEMENTOS		INVENTARIO DEL VEHICULO											
ALARMA	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO			ELEMENTOS	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO		
AMORTIGUADORES	X		4		X		BUIAS		X				
ALTERNADOR	X		1		X		CARBURADOR		X				
ANTENAS	X		1		X		CALEFACCION	X		1		X	
BOOMPER	X		1		X		PARRILLA	X		1		X	
LAMPARA TECHO	X		1		X		COJINES	X		3		X	
LLANTAS	X		5		X		CENICEROS	X		6		X	
RINES	X		5		X		MANUALES						
CAJA							LUCES	X		11		X	
TRANSMISIONES							PARABRISAS	X		1		X	
CONSOLA							VIDRIO LATERAL	X		11		X	
COPAS							ESPEJO EXT	X		2		X	
CUCUYOS							VIDRIOS TRASEROS	X		1		X	
CAPO							RELOJ DIGITAL	X		1		X	
EXPLORADORAS		X					DIRECCIONALES	X		6		X	
ESCLUDOS							ESPEJO INTERNO	X		1		X	
PARASOLES	X		2		X		GUANTERA	X		1		X	
EMBLEMAS	X		2		X		LLAVES PUERTA	X		2		X	
ENCENDEDOR	X		1		X		TAPA ACEITE	X		1		X	
FAROLAS	X		2		X		BATERIA	X		1		X	
PITOS	X		1		X		COPAS						
PERILLA DE SEGURO	X		1		X		AGARRADERAS	X		4		X	
DESCANSABRAZOS	X		6		X		JUEGO TAPETES	X		3		X	
STOP	X		2		X		PORTAREPUUESTOS	X		1		X	
TAPA RADIADOR	X		1		X		EXTINTOR	X		1		X	
TAPA GASOLINA	X		1		X		GATO	X		1		X	
CINTURON DE SEG	X		5		X		CRUZETA						
VARILLA DE ACEITE	X		1		X		LLAVES HERRAMIEN	X		varias		X	
CARPAS							EQUIPO CARRETERA	X	X	1			
FORROS													
LIMPIABRISAS	X		2		X								
BOTONES RADIO	X		varias		X								
BOXTER													
BAJO													

OBSERVACIONES Veículo inmovilizado por policía carretera al cual queda anexo el acta y se devuelve a su titular

DECOMISO Police MOTIVO inmovilización
 RECIBE Jorge Zapata ENTREGA Jorge Zapata



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20165500624351



Bogotá, 22/07/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
ASOCIACION DE EMPRESARIOS TRANSPORTADORES LA PITAJAYA
CARRERA 74A No. 52A - 40
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **32905 32936 de 22/07/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO

Revisó: VANESSA BARRERA

C:\Users\felipepardo\Desktop\DOCUMENTOS DE APOYO\MEMORANDOS RECIBIDOS 2016\PROYECTO SIS
20160722\CITAT 32897.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

7



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20165500634951



Bogotá, 25/07/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
ASOCIACION DE EMPRESARIOS TRANSPORTADORES LA PITAJAYA
CARRERA 74A No. 52A - 40
RIOHACHA - LA GUAJIRA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **32905 de 22/07/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO

Revisó: VANESSA BARRERA

C:\Users\felipepardo\Downloads\80258391_2016_07_25_16_24_28.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
		Rehusado		No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado		No Contactado
	No Reside	Faltó el Destinatario		Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor		
Fecha 1:	13	8	16	
Nombre del distribuidor:	ABEL BRITO			
C.C.	84.083.765			
Centro de Distribución:				
Observaciones:				

Representante Legal y/o Apoderado
ASOCIACION DE EMPRESARIOS TRANSPORTADORES LA
PITAJAYA
CARRERA 74A No. 52A - 40
RIOHACHA - LA GUAJIRA

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DO 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - Superintendencia

Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la Soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN618726625CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS TRANSPORTADORES LA PITAJAYA

Dirección: CARRERA 74 A # 52A - 40

Ciudad: RIOHACHA

Departamento: LA GUAJIRA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
 10/08/2016 15:10:10

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/16
 Min. IC. Roci Mensajería Express 001067 del 03/03/16

Min. Investigación Lic. de carga 000210 del 20/05/16
 Min. IC. Roci Mensajería Express 001047 del 03/03/16